1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2580
1.2 ÁREA:	Análisis de Riesgos y Efectos Cambio Climático
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO IDIGER:	2015ER4875
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-78403

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 14 C DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(14) LOS MARTIRES
2.3 UPZ:	(102) LA SABANA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SAN VICTORINO
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 15 No. 15 - 26
2.6 CHIP:	AAA0072UTCX
2.7 FECHA DE VISITA:	MAYO 06 DE 2015
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	300 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN

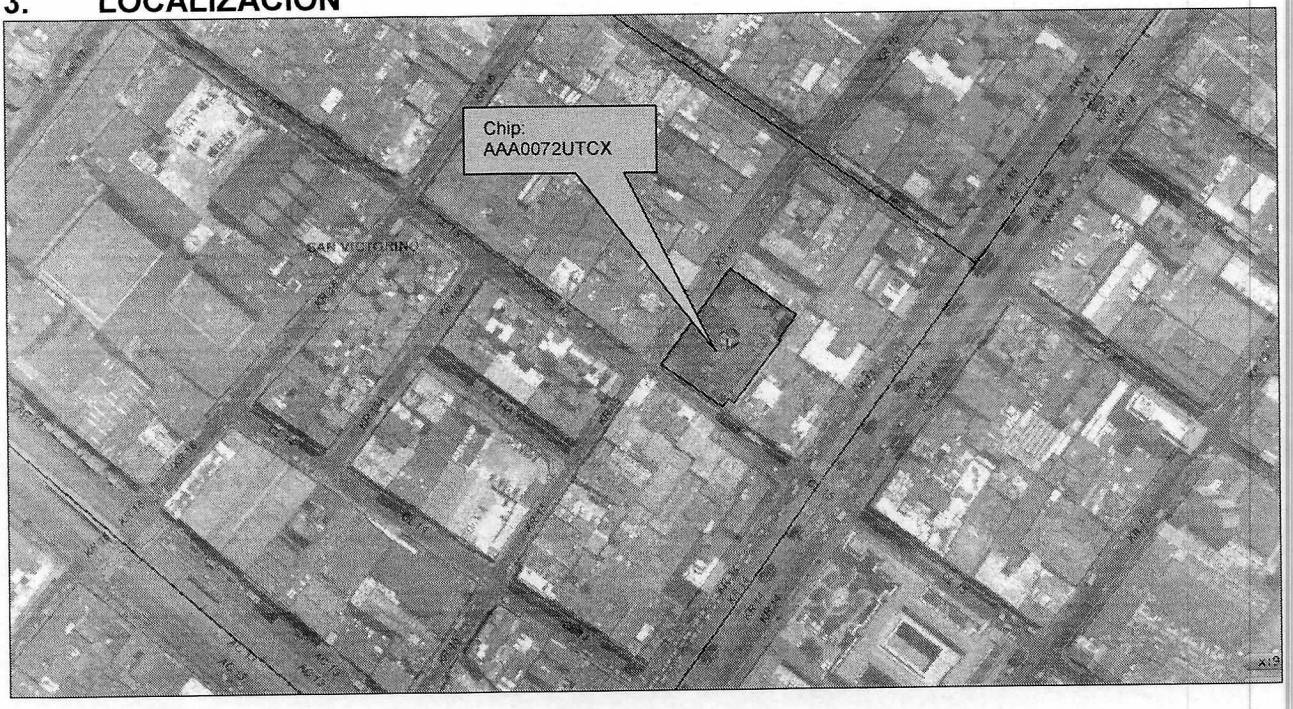

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción".* En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. IDIGER: El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER- no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 14 C Distrital de Policía de la Alcaldía Local de Los Mártires, en desarrollo del proceso de querella No. 5291.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en el inmueble objeto de la visita técnica funciona un parqueadero, el responsable de la edificación permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

En el inmueble objeto de la visita técnica se encuentran dos tipos de edificaciones, en el costado occidental hay una edificación de dos pisos cuya estructura principal está conformada por pórticos de concreto reforzado, el entrepiso es una placas maciza de concreto reforzado, la cubierta es en tejas de fibrocemento apoyadas en elementos metálicos; los muros internos y externos son en mampostería de arcilla a la vista. En la aprte central del predio no hay construcción, esta área es utilizada como parqueadero; perimetralmente hay un cobertizo conformado por elementos de madera verticales y horizontales, la cubierta es en tejas de lámina metálica. En el costado sur y en el costado occidental hay muros de cerramiento construidos con mampostería de arcilla y con elementos de confinamiento en concreto reforzado. El aspecto general de fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de trescientos metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general los muros de cerramiento tanto del costado occidental como del costado sur se encuentran en buenas condiciones, no se presentan daños en las unidades de mampostería no se observan grietas ni fisuras, no se presentan desprendimientos de elementos, no se evidencian condiciones de inestabilidad, como se puede ver en las fotografías 1 a 4 del registro fotográfico.

La edificación de dos pisos ubicada en el costado occidental se encuentran en buen estado, los elementos de concreto que conforman la estructura principal están en buenas condiciones, no se detectan afectaciones estructurales ni en las columnas ni en las vigas del entrepiso, como se ve en la foto 5, los muros de la edificación no presentan daños ni afectaciones, como se ilustra en la fotografía 6, la cubierta de este sector del predio está en buenas condiciones, no se aprecian daños en las tejas, como se puede observar en la fotografía 7.

Los cobertizos perimetrales están en buen estado, no hay deterioro en los elementos que los conforman, los elementos de madera se encuentran en buenas condiciones, las tejas no presentan daños, en las fotos 8 y 9 se pueden ver las condiciones de los cobertizos perimetrales.

En líneas generales no se observa daño ni en las edificaciones ni en los muros de cerramiento del inmueble, no se presenta deterioro en los elementos que la conforman. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de las edificaciones del predio.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

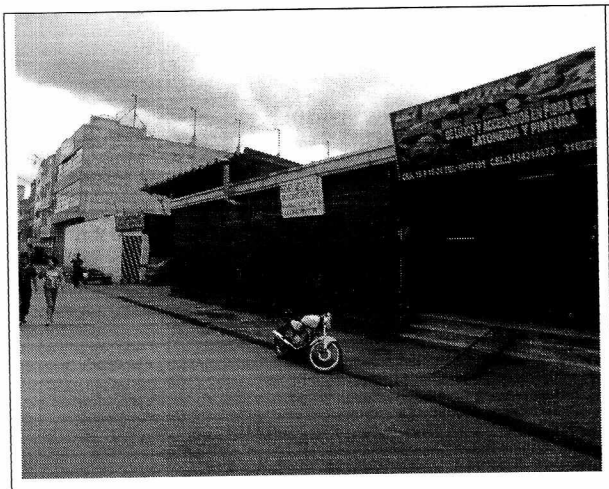

Foto 1. Vista de la fachada de la edificación.

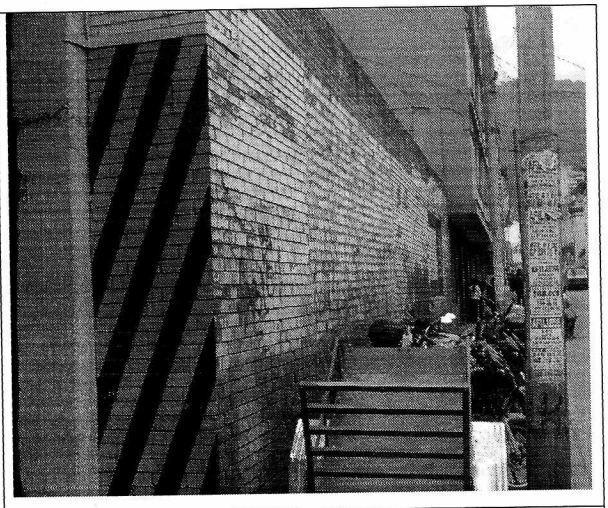

Foto 2. Muro de cerramiento del costado sur.

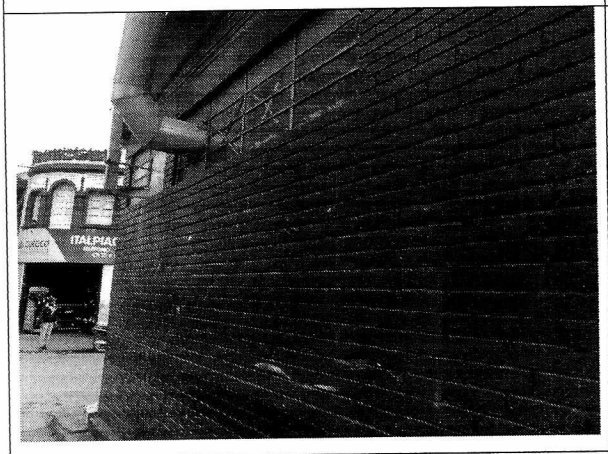

Foto 3. Muro del costado occidental en buen estado.

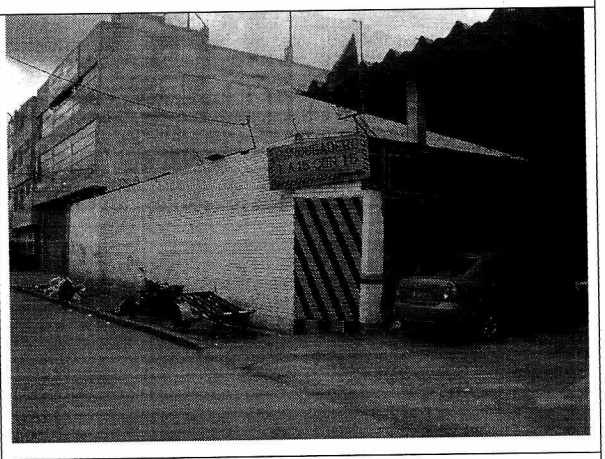

Foto 4. Cerramiento extremo norte.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

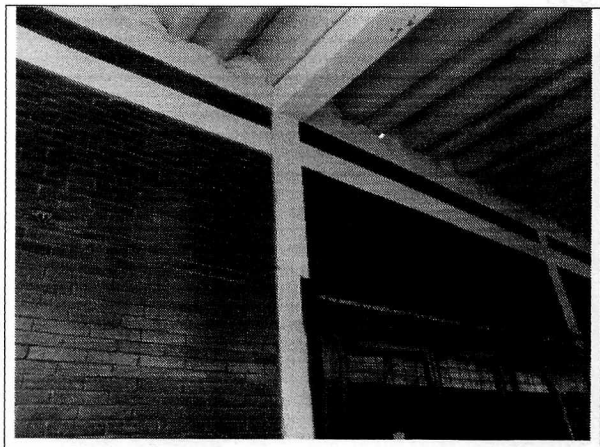

Foto 5. Estructura de la edificación del costado occidental en buenas condiciones.

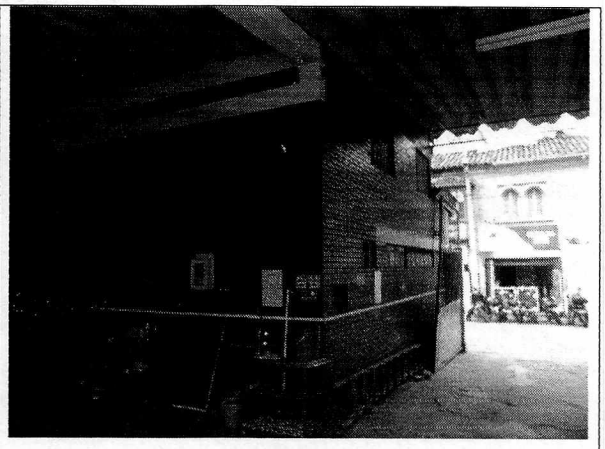

Foto 6. Muros de la edificación en buen estado.

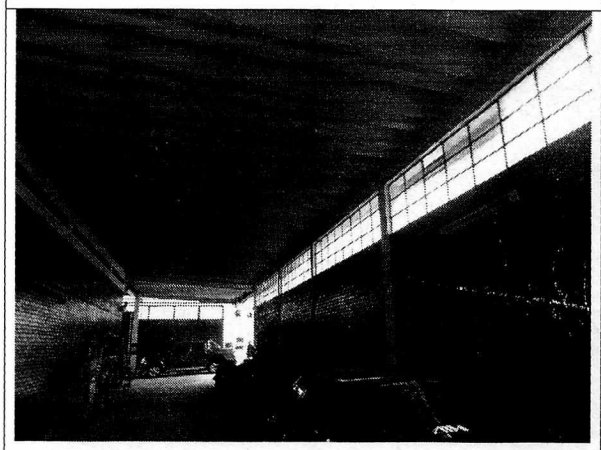

Foto 7. Cubierta de la edificación del costado occidental.



Foto 8. Cobertizo en buen estado.

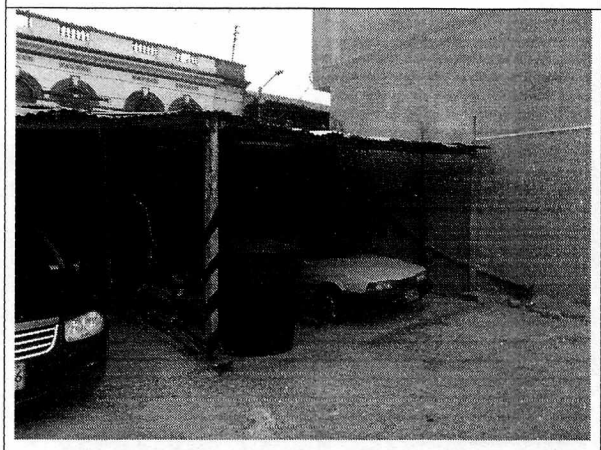

Foto 9. Elementos del cobertizo en buenas condiciones.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 15 No. 15 - 26, **NO AMENAZA RUINA,** no se observa daño ni en las edificaciones ni en los muros de cerramiento del inmueble, no se presenta deterioro en los elementos que la conforman. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de las edificaciones del predio. Sin embargo, se recomienda a los responsables del inmueble realizar mantenimiento general a las edificaciones y a los muros de cerramiento para prevenir el deterioro.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró	11.2 Revisó
JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	**LIBARDO TINJACA CARDENAS** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos
11.3 Revisó y avaló	
Vo. Bo. JESÚS ENRIQUE ROJAS OCHOA Profesional especializado 222 grado 29 Estudios y Conceptos Técnicos	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co